



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0051457/2018

Córdoba, **30 OCT 2018**

VISTO:

Que por la RD N° 1503/2018 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana presentada por el Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219, denominada: "Las Violencias. Una lectura respecto de la pertinencia de su conceptualización en psicoanálisis Lacaniano" y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se expidió dando cumplimiento con los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

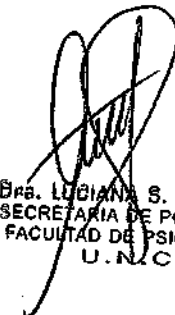
ARTÍCULO 1º: Dar por aceptado para su exposición el trabajo de Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana presentada por el Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219 titulado: "Las Violencias. Una lectura respecto de la pertinencia de su conceptualización en psicoanálisis Lacaniano"

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 02 de noviembre de 2018 en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del trabajo de la Tesis de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana por parte del Lic. Carlos Gabriel Picco DNI 30329219

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1586


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología